

**INFORME SEMESTRAL DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE LA
PARTICIPACIÓN Y ACCION COMUNAL – IDPAC**

I SEMESTRE 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	5
2. ALCANCE	5
3. CRITERIOS	6
4. METODOLOGÍA	6
5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO.....	8
5.1. Estado del Componente Ambiente de Control	9
5.2. Estado del Componente Evaluación de riesgos.....	10
5.3. Estado del Componente Actividades de control	11
5.4. Estado del Componente Información y Comunicación	13
5.5. Estado del Componente Monitoreo	14
6. RECOMENDACIONES	15
6.1. Componente Ambiente de Control	15
6.2. Componente Evaluación de Riesgos	16
6.3. Componente Actividades de Control	16
6.4. Componente Información y Comunicación.....	17
6.5. Componente Monitoreo	18
7. CONCLUSION	18

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1: Componentes y lineamientos evaluación Sistema de Control Interno	6
Tabla 2: Niveles de evaluación "si se encuentra Presente"	7
Tabla 3: Niveles de evaluación "funcionando"	8
Tabla 4: Comparativos 2 ^{do} semestre 2025 vs 1 ^{er} semestre 2026.....	9

INFORME SEMESTRAL DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL – IDPAC I SEMESTRE 2026

Teniendo en cuenta que con la expedición del Decreto 1499 de 2017 *“Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”*, se crea un solo Sistema de Gestión y se alinea con el Sistema de Control Interno, hoy todas las entidades públicas requieren actualizar y/o implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, modelo que incorpora el Modelo Estándar de Control Interno MECI a través de la 7a dimensión del mismo.

Esta estructura requiere de un análisis articulado frente al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño contenidas en el modelo y su efectividad en relación con la estructura de control, este último, aspecto esencial para garantizar el buen manejo de los recursos, que las metas y objetivos se cumplan y se mejore la prestación del servicio a los usuarios, ejes fundamentales para la generación de valor público.

Teniendo en cuenta lo anterior y dada la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, el Departamento Administrativo de la Función Pública dispuso del presente formato estandarizado para que las entidades cuenten con una herramienta para evaluar sus Sistemas de Control Interno de manera integral y permitirle al Jefe de Control Interno o quien haga sus veces llevar a cabo el informe de evaluación independiente sobre el mismo para su publicación cada seis (6) meses, en el sitio web de la entidad.

En cumplimiento de la metodología parametrizada, la Oficina de Control Interno presenta a continuación el informe resumido de la evaluación del Sistema de Control Interno del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, correspondiente al primer semestre de 2026.

1. OBJETIVO

Evaluar el Estado del Sistema de Control Interno del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal en cumplimiento de lo dispuesto en la normatividad y los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

2. ALCANCE

Acciones y/o actividades implementadas por la entidad en el marco del Sistema de Control Interno de la entidad correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de 2026.

3. CRITERIOS

Ley 1474 de 2011. Artículo. 9 modificado por el Decreto 2106 de 2019.

Decreto 2106 de 2019. Artículo 156 Reportes del responsable de control interno.

Circular Externa No 100-006 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública, donde se establecen las fechas de publicación del informe semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno.

Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

4. METODOLOGÍA

Aplicación de la herramienta diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual consistió en el diligenciamiento de un formato en Excel que contiene ochenta y un (81) preguntas asociadas a 17 lineamientos, definidos dentro de los cinco (5) componentes del Modelo Estándar de Control Interno, los cuales están distribuidos de la siguiente forma:

Tabla 1: Componentes y lineamientos evaluación Sistema de Control Interno

COMPONENTE	LINEAMIENTOS POR COMPONENTE	PREGUNTAS POR LINEAMIENTO	% PARTICIPACIÓN
Ambiente de control	5	24	30%
Evaluación del Riesgo	4	17	21%
Actividades de Control	3	12	15%
Información y Comunicación	3	14	17%
Actividades de Monitoreo	2	14	17%
Total	17	81	100%

Fuente: Oficina de Control Interno

De acuerdo con la anterior la Oficina de Control Interno evaluó cada uno de los lineamientos mediante una valoración cualitativa y cuantitativa, acorde con los criterios establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, lo cual permitió determinar el estado del Sistema de Control Interno para el primer semestre de 2026.

La escala de valoración de los criterios mediante los cuales se evalúa el sistema del control interno es la definida en el instructivo de la herramienta de DAFP. Ver a continuación:

a) Primera evaluación: "si se encuentra Presente"

Valora el diseño e implementación de los requerimientos relacionados a las políticas de gestión y desempeño, hacen referencia a la definición de procesos y políticas de operación que respalden su implementación.

Tabla 2: Niveles de evaluación "si se encuentra Presente"

Escala Valoración	Criterio de Calificación
1	No existen actividades diseñadas para cubrir el requerimiento.
2	Existen actividades diseñadas o en proceso de diseño, pero éstas no se encuentran documentadas en las políticas/procedimientos u otras herramientas
3	Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas y socializadas de acuerdo con el requerimiento.

Fuente: Oficina de Control Interno

b) Segunda evaluación "si se encuentra Funcionando"

Valora que los componentes y lineamientos están siendo aplicados de forma ordenada y es efectividad para evitar la materialización de riesgos.

Tabla 3: Niveles de evaluación "funcionando"

Escala Valoración	Criterio de Calificación
1	El control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado)
2	El control opera como está diseñado, pero con algunas falencias
3	El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos

Fuente: Oficina de Control Interno

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

El resultado de la evaluación de los cinco (5) componentes a través de los diecisiete (17) lineamientos y ochenta y un (81) preguntas que determinan la efectividad del Sistema de Control Interno, fue del 69% para el primer semestre de 2026.

A continuación, se presentan los resultados en términos porcentuales por cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno comparativo con el segundo semestre 2025:

Tabla 4: Comparativos 2^{do} semestre 2025 vs 1^{er} semestre 2026

COMPONENTES	2025-II	2026-I
Ambiente de control	83%	71%
Evaluación de riesgos	85%	69%
Actividades de control	79%	63%
Información y comunicación	75%	63%
Monitoreo	93%	79%
Avance Sistema de Control Interno	83%	69%

Fuente: Oficina de Control Interno

A continuación, se presentan los aspectos más relevantes de las fortalezas y debilidades encontradas por cada uno de los componentes del Sistema de Control Interno.

5.1. Estado del Componente Ambiente de Control

El componente Ambiente de Control presenta un nivel de madurez favorable, evidenciado por la existencia de políticas, procedimientos, comités, líneas de defensa y mecanismos institucionales que promueven la integridad, la gestión del riesgo, la transparencia y la cultura de control con oportunidades de mejora. La entidad ha implementado instrumentos que permiten establecer responsabilidades claras, fortalecer la gestión del talento humano y responder a la supervisión por parte de la Alta Dirección.

No obstante, persisten oportunidades de mejora relacionadas con aplicación de la actualización normativa y metodológica de instrumentos claves, particularmente en materia de seguridad de la información y administración de riesgos. Asimismo, se observa que gran parte de la evidencia se concentra en la existencia documental de los mecanismos de control, sin que se disponga de suficientes indicadores de efectividad que permitan demostrar su impacto real en la gestión institucional. También resulta necesario fortalecer el monitoreo de riesgos de integridad y consolidar la implementación práctica de la Política de Integridad mediante planes formales y mecanismos de seguimiento.

En términos generales, el componente se encuentra presente y funcionando, aunque requiere avanzar hacia una mayor evaluación de resultados y efectividad de los controles implementados.

5.2. Estado del Componente Evaluación de riesgos

La entidad dispone de una estructura metodológica formal para la gestión de riesgos, sustentada en una política de riesgos institucional, la definición de roles y responsabilidades de las líneas de defensa y el uso de herramientas tecnológicas como SIG-PARTICIPO – Módulo: Riesgos. Se evidencia articulación entre la planeación institucional y la gestión del riesgo en materia de formulación y coherencia de los objetivos institucionales y los de los procesos; así como mecanismos e instrumentos para el seguimiento y consolidación de información para la toma de decisiones.

Sin embargo, las debilidades identificadas evidencian que la gestión del riesgo aún presenta retos significativos en su implementación efectiva para lo cual se tiene la ventaja de contar con el aplicativo SIG-PARTICPO el cual se encuentra debidamente parametrizado; pero con baja socialización institucional. Se observan deficiencias en la actualización de la política institucional frente a los lineamientos vigentes del DAFP, debilidades en la identificación, análisis y monitoreo de riesgos, especialmente los asociados a integridad, así como insuficiente documentación de los análisis realizados por la Alta Dirección y los comités institucionales.

Adicionalmente, la ausencia de materializaciones de riesgos durante el período evaluado limita la posibilidad de verificar la efectividad real de los mecanismos de respuesta y contingencia establecidos. También se identifican oportunidades para fortalecer el análisis del entorno, la evaluación de cambios organizacionales y el seguimiento a los riesgos aceptados.

En consecuencia, el componente se encuentra implementado y operando, pero requiere fortalecer la gestión preventiva, el monitoreo continuo y la capacidad de evaluación estratégica del riesgo para alcanzar mayores niveles de efectividad.

5.3. Estado del Componente Actividades de control

Las Actividades de Control cuentan con una base institucional concreta; sustentada en políticas, procedimientos, esquemas de líneas de defensa, controles asociados a la gestión del riesgo y mecanismos de supervisión por parte de la Alta Dirección como es el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Proceso Aprende para la Mejora.

La entidad dispone de instrumentos formales que contribuyen a la ejecución de controles preventivos y correctivos en los diferentes procesos institucionales definidos en el mapa de procesos, como son la documentación de cada uno de estos que se encuentran disponibles en el aplicativo SIG-PARTICIPO – Modulo: Documentos.

No obstante, se identifican debilidades relacionadas con la actualización de políticas y procedimientos de un alto número de procesos, particularmente frágil en materia de seguridad de la información y administración del riesgo. Igualmente, se requiere fortalecer la identificación y documentación de controles asociados a nuevas categorías de riesgo, tales como riesgos fiscales, de integridad y fuga de conocimiento.

La principal oportunidad de mejora radica en pasar de una evidencia centrada en la existencia documental de los controles hacia la demostración de su efectividad mediante indicadores, análisis de desempeño y resultados verificables. Asimismo, es necesario robustecer el monitoreo de los riesgos de integridad y garantizar la alineación de los controles con las nuevas exigencias metodológicas de obligatoria aplicación por la entidad.

Se concluye que las actividades de control están presentes y funcionan de manera razonable, aunque requieren fortalecimiento en su actualización, monitoreo y medición de efectividad.

5.4. Estado del Componente Información y Comunicación

El componente evidencia importantes fortalezas relacionadas con la disponibilidad de canales internos y externos de comunicación, procedimientos documentados, políticas de gestión de información, inventarios de activos de información y mecanismos de interacción con los grupos de valor. La entidad cuenta con diferentes fuentes de información que respaldan la gestión institucional y facilitan la comunicación con ciudadanos y partes interesadas.

Sin embargo, las debilidades identificadas muestran que aún existen limitaciones en la generación, integración y aprovechamiento estratégico de la información. Se evidencian deficiencias en la evaluación de la efectividad de los mecanismos de comunicación interna y externa, la actualización de la caracterización de usuarios, el análisis sistemático de la información recopilada y la medición de resultados para la toma de decisiones.

Asimismo, persisten oportunidades de mejora en la gestión de PQRS, el diseño y la formalización en el SIG de algunos procedimientos y el fortalecimiento de mecanismos que permitan convertir la información disponible en conocimiento útil para la gestión institucional.

En consecuencia, el componente se encuentra implementado y operando, pero requiere fortalecer los procesos de análisis, evaluación y aprovechamiento de la información para incrementar su contribución al logro de los objetivos institucionales.

5.5. Estado del Componente Monitoreo

El componente Monitoreo constituye uno de los elementos más fortalecidos del Sistema de Control Interno. Se evidencia la existencia de un esquema formal de auditoría interna, seguimiento institucional, planes de mejoramiento, instancias de gobernanza desde los comités de coordinación de control interno y gestión y desempeño, y herramientas tecnológicas como lo es el aplicativo: SIG-PARTICIPO, que permiten realizar monitoreo y seguimiento continuo a la gestión y apoyar la toma de decisiones.

La participación activa del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la ejecución del Plan Anual de Auditoría, el uso del aplicativo SIG-PARTICIPO y la existencia de metodologías para el seguimiento de acciones de mejora por parte de la Oficina de Control Interno, representan fortalezas relevantes para el aseguramiento institucional.

No obstante, las debilidades identificadas reflejan la necesidad de fortalecer la documentación del análisis de resultados en el aplicativo SIG-PARTICIPO – Módulos: Planes, Indicadores y Mejoras, la trazabilidad de las acciones correctivas, la evaluación de la efectividad de los controles y la apropiación institucional de las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno. También se requiere consolidar procedimientos formales de monitoreo por parte de la segunda línea de defensa mediante el uso del aplicativo SIG-PARTICIPO y fortalecer el seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de auditorías y organismos de control.

En términos generales, el componente se encuentra presente, funcionando y con un nivel de madurez superior respecto a otros componentes del Sistema de Control Interno; sin embargo, requiere fortalecer la documentación de la evaluación del impacto de las acciones de mejora implementadas y la generación de evidencia que demuestre la mejora continua del Sistema de Control Interno.

6. RECOMENDACIONES

A partir de las debilidades identificadas en cada componente del Sistema de Control Interno, se proponen las siguientes recomendaciones:

6.1. Componente Ambiente de Control

1. Actualizar los instrumentos normativos y metodológicos relacionados con seguridad de la información, gestión de riesgos e integridad, asegurando su alineación con la normativa vigente y las directrices emitidas por las entidades rectoras.
2. Diseñar e implementar indicadores de eficacia y efectividad que permitan medir el impacto real de los controles y mecanismos institucionales más allá de su existencia documental.
3. Fortalecer el monitoreo y seguimiento de los riesgos de integridad mediante revisiones periódicas, análisis de tendencias y reportes a la Alta Dirección.
4. Formular e implementar un plan institucional para la apropiación de la Política de Integridad, incluyendo actividades de sensibilización, capacitación y mecanismos de evaluación de resultados.

5. Consolidar esquemas de seguimiento que permitan verificar la aplicación práctica de los controles y la cultura de control en todos los niveles de la entidad.

6.2. Componente Evaluación de Riesgos

1. Actualizar la Política de Administración del Riesgo conforme a los lineamientos vigentes del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).
2. Fortalecer la socialización y capacitación institucional sobre el uso del aplicativo SIG-PARTICIPO, promoviendo su utilización efectiva por parte de todos los responsables de la gestión del riesgo.
3. Mejorar los procesos de identificación, análisis, valoración y monitoreo de riesgos, con especial énfasis en los riesgos de integridad.
4. Implementar mecanismos que garanticen la documentación formal de los análisis y decisiones sobre riesgos realizados por la Alta Dirección y los comités institucionales.
5. Realizar ejercicios periódicos de seguimiento y revisión de riesgos para asegurar la actualización permanente de los mapas de riesgos institucionales.

6.3. Componente Actividades de Control

1. Actualizar y formalizar las políticas, procedimientos y controles de los procesos institucionales que presenten rezagos o desactualización.
2. Fortalecer los controles relacionados con seguridad de la información y administración del riesgo, garantizando su articulación con la gestión institucional.
3. Identificar, diseñar y documentar controles específicos para riesgos fiscales, riesgos de integridad y riesgos asociados a la fuga de conocimiento.

4. Establecer mecanismos de revisión periódica de los controles para evaluar su vigencia, pertinencia y efectividad.
5. Promover la apropiación de los procedimientos actualizados mediante jornadas de capacitación y seguimiento a su aplicación.

6.4. Componente Información y Comunicación

1. Implementar metodologías para evaluar periódicamente la efectividad de los mecanismos de comunicación interna y externa.
2. Actualizar la caracterización de usuarios y grupos de valor, incorporando criterios que permitan mejorar la gestión de la información y la atención de necesidades institucionales.
3. Fortalecer los procesos de análisis y aprovechamiento de la información recopilada para apoyar la toma de decisiones basada en evidencia.
4. Establecer indicadores que permitan medir los resultados y el impacto de las estrategias de información y comunicación.
5. Fortalecer la gestión de PQRSD mediante análisis periódicos de tendencias, causas recurrentes y oportunidades de mejora.
6. Formalizar en el Sistema Integrado de Gestión los procedimientos que aún no se encuentran documentados o actualizados.
7. Implementar herramientas y metodologías de gestión del conocimiento que faciliten la transformación de la información institucional en conocimiento útil para la mejora continua.

6.5. Componente Monitoreo

1. Fortalecer la documentación y análisis de resultados en los módulos de Planes, Indicadores y Mejoras del aplicativo SIG-PARTICIPO, garantizando la trazabilidad de la información registrada.
2. Implementar mecanismos que permitan realizar seguimiento integral a las acciones correctivas y verificar oportunamente su cumplimiento.
3. Establecer metodologías para evaluar periódicamente la efectividad de los controles implementados y su contribución al logro de los objetivos institucionales.
4. Fortalecer la apropiación y aplicación de las recomendaciones emitidas por la Oficina de Control Interno mediante planes de acción específicos y seguimiento a su ejecución.
5. Consolidar procedimientos formales de monitoreo por parte de la segunda línea de defensa, apoyados en el uso sistemático del aplicativo SIG-PARTICIPO.
6. Reforzar el seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas, externas y organismos de control, asegurando el cierre efectivo de las acciones definidas.

7. CONCLUSION

Del análisis de los ochenta y un (81) requerimientos de la metodología definida por el DAFP para la Evaluación del Sistema de Control Interno, la entidad obtuvo el 69% de la calificación general del estado del sistema; concluyendo que los componentes del Modelo Estándar de Control Interno (MECI): Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo, en el primer semestre de la vigencia 2025 se encontraron presentes y funcionando parcialmente en el primer semestre de la vigencia 2026.

Fecha de aprobación: 23 de julio de 2026



CLAUDIA PATRICIA GUERRERO CHAPARRO

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Enrique Romero García – Profesional Universitario 219-03



Revisó y Aprobó: Claudia Patricia Guerrero Chaparro - Jefe Oficina de Control Interno.